

RESOLUCION N° 170/2023

Paraná, 11 de diciembre de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante nota de fecha 07 de Diciembre de 2023, presentada por mail ante esta P.G., la Sra. Ruth Alejandra Pennachini, Escribiente Mayor Suplente de la UFI Paraná solicita que se le conceda Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía de acuerdo al art. 47 del Reglamento de licencias, por el período de designación en el cargo de Directora de la Dirección de Protección integral de las Infancias del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (Copnaf), a partir del 11 de Diciembre del 2023, por Resolución N°1580 del Copnaf.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Paraná, los Sres. Fiscales de Coordinación de la Jurisdicción, Dres. Alvaro Pierola e Ignacio Aramberry, **proponen designar en el cargo de Escribiente Mayor Suplente de la UFI Paraná**, que dejará temporalmente vacante la Dra. Pennachini, **a la Sra. María Verónica Bertozzi, D.N.I. 23.880.839**, quien actualmente se desempeña como Escribiente Suplente de la UFI Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONCEDER a la Sra. RUTH ALEJANDRA PENNACHINI, D.N.I. Nº 28.913.419, Escribiente Titular de la Ufi Paraná y con funciones de Escribiente Mayor Suplente de la UFI Paraná, **LICENCIA EXTRAORDINARIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUIA, -art. 47 del Reglamento de Licencias vigente-**, a partir del día 11 de Diciembre del 2023 y hasta su efectivo reintegro a su cargo Titular, o nueva disposición.-

2º). DESIGNAR a la Sra. MARIA VERONICA BERTOZZI, D.N.I. 23.880.839, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, como **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI PARANA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su Titular el Agente Melania Peirano D.N.I. 25.546.351, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DESIGNAR al Sr. BRUNO MASSONI, D.N.I. Nº 39.839.329, como ESCRIBIENTE SUPLENTE en la Ufi Paraná, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente Micaela Anabel Calgaro D.N.I. 35.706.937, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

4º). DISPONER LA CONTINUIDAD de MARIA FLORENCIA CARBONI, D.N.I. 40.158.828, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su Titular la Agente Ruth Alejandra Pennachini, D.N.I. Nº 28.913.419 o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior

Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. para su conocimiento, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GASC
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

